TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GF-FO-142
NOMBRE:	GESTIÓN FINANCIERA / CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR PARA PAGOS	VERSIÓN: 3
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	ÁREAS INTERNAS DE TODOS LOS PROCESOS	Página 1 de 2

CERTIFICACIÓN PARA PAGOS

Seleccione con x según corresponda:

Contrato: _X___ Aceptación de oferta: ____ Orden de compra: ____ Convenio: ____

El suscrito Coordinador (E) Grupo Interno de Trabajo Colombia Nos Une, en su condición de supervisor de contrato **Nº 348 del 11 de abril de 2025**, suscrito con **Angie Tatiana Peña Ascanio** identificado con **1.116.799.296** cuyo objeto es Prestación de servicios profesionales, para brindar asistencia técnica en la gestión y desarrollo de programas, proyectos y actividades a nivel regional orientada a la población migrante colombiana, retornada y núcleos familiares mixtos en el Departamento de Arauca y de acuerdo con el informe de actividades presentado por el contratista, certifica que el contratista ha cumplido a cabalidad con las obligaciones del contrato durante el periodo.

- Mensualidad: **de julio de 2025.**

VIGENCIA ACTUAL Y/O RESERVA: (Diligencie este cuadro solo para los contratos suscritos en la vigencia actual y/o que tengan saldos en reserva).

CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / ACEPTACIÓN DE OFERTA			
A VALOR TOTAL VALOR + ADICIÓN (Si aplica)	B SALDO ACTUAL	C VALOR A PAGAR	D NUEVO SALDO DEL CONTRATO (B-C)
$ 52.470.000	$34.980.000	$ 5.830.000	$ 29.150.000

Por lo anterior, solicito se realice el pago **cuatro** de la vigencia 2025 de conformidad con la FORMA DE PAGO, establecida en el contrato citado.

En caso de que se requiera liberar saldos, relaciónelo aquí:
Valor para liberar (si aplica) $____

Nota: Certifico que los servicios fueron prestados en el Municipio y/o Ciudad de: **Arauca, Arauca**

Para constancia se firma en Bogotá, a los 01 días del mes de agosto de 2025.

LISBETH VANEGAS MÁRQUEZ
Coordinadora (E) Grupo Interno de Trabajo Colombia Nos Une
Supervisora

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GF-FO-142
NOMBRE:	GESTIÓN FINANCIERA / CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR PARA PAGOS	VERSIÓN: 3
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	ÁREAS INTERNAS DE TODOS LOS PROCESOS	Página 2 de 2

"El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios actuará bajo la calidad de Responsable del Tratamiento de sus Datos Personales. La información aquí registrada tiene como finalidad dejar evidencia delos documentos recibidos para el pago el primer pago. El Titular de los Datos Personales pueda ejercer los derechos que le asisten en el marco de la mencionada Ley a través del correo electrónico; contactenos@cancilleria.gov.co o a la dirección: Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez, Bogotá, Colombia; dirigido a Protección de Datos Personales, Ministerio de Relaciones Exteriores. Sus datos personales pueden ser transmitidos y/o transferidos a nivel nacional y/o internacional. Mayor información para conocer nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales y los cambios sustanciales que se produzcan en ella en http://www.cancilleria.gov.co"

INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTAS

1. INFORME No. __04__

2. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato:	348-2025
Nombre del Contratista	Angie Tatiana Peña Ascanio
Periodo informe:	Julio 2025
Plazo del contrato:	11/04/2025 hasta el 31/12/2025
Supervisor (E):	Lisbeth Vanegas Márquez
Dependencia perteneciente:	Grupo Interno de Trabajo Colombia Nos Une
Tipo de Contratista:	Persona Natural _x__ Persona Jurídica ___

3. OBJETO DEL CONTRATO

Prestación de servicios profesionales, para brindar asistencia técnica en la gestión y desarrollo de programas, proyectos y actividades a nivel regional orientada a la población migrante colombiana, retornada y núcleos familiares mixtos en el Departamento de Arauca.

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1.Elaborar y actualizar de manera mensual el plan de trabajo para la vigencia, que dé cuenta de las actividades a desarrollar para dar cumplimiento a cada obligación contractual, de acuerdo con los lineamientos del Grupo interno de Trabajo.	Se envió el ajuste del plan de trabajo para el mes de julio de 2025, el cual ha sido cargado en la carpeta correspondiente.
2. Articular de manera permanente con el DPS, entidades de orden local, nacional, regional y otros presentes en el territorio programas para la población retornada y familias mixtas con el fin de fortalecer su acompañamiento.	Se envió la información de los usuarios adultos mayores para su inscripción en el programa 'Colombia Mayor'. El servidor público encargado realizará la inscripción en el Sistema de Información de Colombia Mayor y realizará un cruce con las bases de datos para verificar que el ciudadano no esté recibiendo pensión u otra renta."
3. Articular en conjunto con las entidades de nivel municipal, departamental, y agencias de cooperación, la creación y desarrollo de estrategias para la capacitación, promoción y divulgación de una migración ordenada, regulada y segura.	Se realizó un proceso de articulación con la Institución Educativa Francisco José de Caldas, a través del cual se llevaron a cabo talleres con los grados 11B, 11A, 10A y 10C, logrando desarrollar el taller con 103 estudiantes.
4. Articular con entidades de nivel municipal, departamental y agencias de cooperación,	Se realizó una articulación con la Agencia Pública de Empleo del (-Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), mediante la cual se

ferias y jornadas de servicio para la población retornada con énfasis en retorno humanitario, emprendimiento y reinserción laboral con enfoque diferencial.	llevó a cabo una jornada de atención exclusiva para población retornada, con el objetivo de socializar las ofertas laborales disponibles y orientarles sobre el proceso de postulación.
5. Realizar y actualizar el mapeo territorial de las rutas de acompañamiento que ofrecen las entidades y organizaciones a la población retornada, migrante y familias mixtas con enfoque diferencial.	Se realizó actualización del mapeo territorial con el contacto 3174050398 mayor Leonardo Hernández, del Ejército Nacional de Colombia con el propósito de orientar a la población retornada sobre el trámite para obtener la libreta militar, de acuerdo con lo establecido en la Ley 2341 de 2023. Para ello, se debe presentar copia de la cédula de ciudadanía y un certificado de ingresos. En caso de tener contrato de nómina, se deben adjuntar los últimos tres desprendibles de pago; si el vínculo es por prestación de servicios (OPS), se deben presentar los últimos tres comprobantes de seguridad social; y si no ha tenido empleo, se requiere un certificado notarial que acredite que no ha generado ingresos durante los últimos tres meses.
6. Referenciar y hacer seguimiento, de acuerdo con el mapeo adelantado en territorio, a la población objeto, de acuerdo con las líneas de atención establecidas por el GIT (Orientación, Registro Único de Retorno, Inscripción Mesa Nacional).	Durante este periodo se realizaron 50 atenciones a población retornada, de las cuales 27 correspondieron a solicitudes de inscripción en el Registro Único de Retornados (RUR). Asimismo, se hizo seguimiento a los connacionales atendidos durante el mes de julio, con base en la orientación brindada y el mapeo de servicios disponibles. En este proceso, se dirigió a la población retornada con experiencia en el sector de hidrocarburos al Ministerio de Trabajo; a quienes presentan discapacidad o enfermedades, se les orientó hacia el Departamento de Prosperidad Social. Adicionalmente, se promovió la participación en la jornada de atención con Agencia Pública de Empleo del SENA (Servicio Nacional de Aprendizaje), programada para el 29 de julio a las 2:00 p.m.
7. Gestionar en el territorio de intervención de acuerdo con los lineamientos del GIT, la logística necesaria para el desarrollo de seminarios, foros y demás actividades propuestas para el fortalecimiento de la Política Integral Migratoria – PIM y demás normatividad en materia de retorno.	Se participó en reunión con la Agencia Pública de Empleo del SENA (Servicio Nacional de Aprendizaje) mediante en la cual se abordaron temas relacionados con la Ley 1565 de 2012 y la Ley 2136 de 2021, orientados a la socialización y promoción del Registro Único de Retorno.

8. Desplazarse, dentro del territorio nacional, a un lugar distinto de su sede habitual de prestación de servicios, en desarrollo del objeto contractual, cuando así lo requiera el supervisor del contrato. Los viáticos de dicho desplazamiento correrán con cargo al Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, siempre y cuando sean aprobados.	Se efectuaron desplazamientos locales en el territorio de Arauca con el fin de asistir a una reunión con la Agencia Pública de Empleo del SENA (Servicio Nacional de Aprendizaje). Asimismo, se tienen proyectadas salidas a los demás municipios del departamento con el propósito de socializar la Ley 1565 de 2012 y promover el Registro Único de Retornados (RUR) entre la población colombiana retornada.

Angie Tatiana Peña Ascanio.

ANGIE TATIANA PEÑA ASCANIO
NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRATISTA
Identificación del Contratista: 1.116.799.296

Observaciones: Es fundamental incrementar las jornadas de atención, con el fin de cumplir con las metas establecidas. Asimismo, es importante seguir realizando los talleres de sensibilización dirigidos a los y las estudiantes de los grados 10° y 11°, promoviendo la importancia de una migración segura, ordenada y regular. Finalmente, se recomienda actualizar la base de datos de atención en línea de manera semanal, prestando especial atención al diligenciamiento completo de cada registro, conforme a las instrucciones proporcionadas.

Aprobado:

Lisbeth.

Lisbeth Vanegas Márquez
Coordinadora (E) Grupo Interno de Trabajo Colombia Nos Une
Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano
Supervisora

Anexo:
*Copia Pagos al Sistema de Seguridad Social Integral
*Factura. (si aplica)
*Certificado de cumplimiento del Supervisor/ interventor

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-018
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTAS	VERSION: 07
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	ÁREAS INTERNAS DE TODOS LOS PROCESOS	Página 4 de 4

El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios actuará bajo la calidad de Responsable del Tratamiento de sus Datos Personales. La información aquí registrada tiene como finalidad informarle sobre asuntos relacionados con la gestión de la Entidad en desarrollo de nuestras funciones y; para solicitarle que evalúe la calidad de nuestros servicios.

El Titular de los Datos Personales pueda ejercer los derechos que le asisten en el marco de la mencionada Ley a través del correo electrónico; contactenos@cancilleria.gov.co o a la dirección: Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez, Bogotá, Colombia; dirigido a Protección de Datos Personales, Ministerio de Relaciones Exteriores.

Sus datos personales pueden ser transmitidos y/o transferidos a nivel nacional y/o internacional. Mayor información para conocer nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales y los cambios sustanciales que se produzcan en ella en http://www.cancilleria.gov.co"

Cancillería

PROYECTO DE INVERSIÓN
"FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO AL RETORNO DE CONNACIONALES PROCEDENTES DEL EXTERIOR NACIONAL"

INDICADOR

Redes Fortalecidas: Acciones para el fortalecimiento de las redes interinstitucionales de atención al connacional con la realización de diagnósticos sobre el funcionamiento de las redes existentes, la actualización de protocolos de servicios y atención a la población retornada, capacitación a los funcionarios de las entidades locales en temas de retorno.

INFORME DE ATENCIÓN MENSUAL – CRORES

LINEAS DE ATENCIÓN	No. de Connacionales Atendidos		
1. Orientación y referenciación población retornada:	**Población procedente de Venezuela**	**Población procedente de otros países**	**TOTAL**
Atención en temas de retorno, referenciación de población retornada y familias mixtas a las rutas establecidas por entidades locales para prestación de servicios, tramites de extranjería, migración (Atención entrevista directa con el connacional, incluye ferias y en Centro CRORE)	22	1	**23**
2. Registro Único del Retorno en el SITAC			
Guiar al connacional que retorna o aspira retornar al país, en el proceso de diligenciamiento del Registro Único de Retornados (Ley 1565 de 2012)	27	0	**27**
3. Atención vuelos de Deportados			
Connacionales que llegan al territorio, referenciados de las ciudades principales por vuelos de inadmisión (atendidos según ruta en aeropuerto, registrados en RUR y en seguimiento	0	0	**0**
TOTAL ATENCIONES	49	1	**50**
4. Talleres de prevención Migración, Segura, Ordenada y Regular	**Número de Talleres**	**Número de Participantes**	**TOTAL**
Talleres de divulgación con las y los jóvenes de Grados 10° y 11°, difundiendo la importancia de la migración segura, ordenada y regular (Cuatro talleres mensuales en colegios privados y públicos)	4	103	**103**

MES DE REPORTE: JULIO	**DEPARTAMENTO: ARAUCA**
NOMBRE ASESOR CRORE	ANGIE TATIANA PEÑA ASCANIO
FIRMA	Angie Tatiana Peña Ascanio.

Nota: Las cifras consignadas en el informe deben ser soportadas mediante los siguientes formatos:

- Para los ítems No (1, 2y 3) se debe diligenciar la base de Excel en línea de CNU, se diligencia en el momento de atención a connacionales y el Formato "Registro de atención en centros de referenciación y oportunidad para el retorno" versión 2 código: DP-FO-193 del sistema Integrado de Gestión (Sistema Maestro) del Ministerio de Relaciones Exteriores (no modificar).
- Para el ítem No. (3) se relaciona los connacionales atendidos en aeropuerto, llamada telefónica seguimiento y registro RUR para referenciación en cada caso
- Para el: ítem No. (4) se diligenciará el Formato de Registro de Capacitaciones, socialización y talleres debidamente diligenciado y firmado por los participantes

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1116799296		PEÑA ASCANIO ANGIE TATIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 15 N 26 27	ARAUCA-ARAUCA	8892429	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha			Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2025-07	2025-07	1641014926	9489094095	1	2025/08/26	2025/07/21	BANCO DAVIVIENDA	0	$721,600	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte		
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,332,000	$373,200			$2,332,000	$291,500			$0	$0			$2,332,000	$56,900			$0	$0		
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,332,000	$373,200			$2,332,000	$291,500			$0	$0			$2,332,000	$56,900			$0	$0		
Ciudad: ARAUCA Depto: ARAUCA (1 Afiliados)					$2,332,000	$373,200			$2,332,000	$291,500			$0	$0			$2,332,000	$56,900			$0	$0		
1	CC 1116799296	PEÑA ANGIE	230301	30	$2,332,000	$373,200	EPS037	30	$2,332,000	$291,500	14	0	$0	$0	14-23	30	$2,332,000	$56,900	0		$0	$0		
Total	**Afiliados(1)**				$2,332,000	$373,200			$2,332,000	$291,500			$0	$0			$2,332,000	$56,900			$0	$0		

PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1116799296		PEÑA ASCANIO ANGIE TATIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 15 N 26 27	ARAUCA-ARAUCA	8892429	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-07	1641014926	94890940 95	1	2025/08/26	2025/07/21	BANCO DAVIVIENDA	0	$721,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES/MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$373,200	$0	$0	$373,200
PORVENIR	Z30301	800,224,808	8	1	$373,200	$0	$0	$373,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$56,900	$0	$0	$56,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$56,900	$0	$0	$56,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$291,500	$0	$0	$291,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$291,500	$0	$0	$291,500
TOTAL				1	$721,600	$0	$0	$721,600

PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141175317065

(415)7707212489984(8020) 000014117531706 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 1 1 6 7 9 9 2 9 6	4	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 6 7 9 9 2 9 6

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Arauca 8 1	Arauca 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PEÑA	ASCANIO	ANGIE	TATIANA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Arauca 8 1	Arauca 0 0 1

41. Dirección principal: CL 15 N 2637

42. Correo electrónico: ps.angie@outlook.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
8 1 0 0	3 2 1 4 9 4 4 2 0 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 2 5 0 2 0 1	4 7 1 3	2 0 2 1 0 6 2 2			2 4 4 5	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PEÑA ASCANIO ANGIE TATIANA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GF-FO-084
NOMBRE:	GESTIÓN FINANCIERA / LISTA DE CHEQUEO DE DOCUMENTOS PARA RADICACIÓN CUENTA POR PAGAR (A PARTIR DEL SEGUNDO PAGO)	VERSIÓN: 13
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	ÁREAS INTERNAS DE TODOS LOS PROCESOS	PÁGINA: 1 de 1

Uso exclusivo de cuentas por pagar			
Cuenta por pagar N°		Obligación N°	

Contrato No.	
Periodo a cobrar	

Información del Contratista

Nombre o Razón social	Angie Tatiana Peña Ascanio	Tipo y numero de identificación	1116799296
Nombre y Telefono de contacto de la persona que radica	MARLON SORIANO - CEL 3182969419		

#	1. DOCUMENTOS A PARTIR DEL SEGUNDO PAGO	APLICA SI/NO	OBSERVACIÓN
1	GF-FO-142 CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR PARA PAGOS		
2	GC-FO-018 INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTAS (Con aval del supervisor)		
3	PLANILLA DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL, ARL (Salud, Pension y ARL, aplica solo para contratista personas naturales)		
4	CERTIFICACIÓN APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL (Aplica solo para Proveedores - Personas Juridicas)	N/A	
5	FACTURA ELECTRÓNICA (Si aplica)	N/A	
6	EVIDENCIA DE APROBACIÓN DE FACTURA ELECTRÓNICA (SIIF)	N/A	
7	COPIA RUT		
8	ENTRADA DE ALMACÉN (Si aplica)	N/A	
9	EVIDENCIA PUBLICACIÓN INFORME Y ANEXOS EN SECOP AUTORIZADO POR EL SUPERVISOR		
10	SOPORTES PARA APLICACIÓN DE BENEFICIOS TRIBUTARIOS (SI APLICA, INDIQUE CUÁLES EN OBSERVACIONES)	N/A	
#	2. PARA ÚLTIMO PAGO, ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	APLICA SI/NO	OBSERVACIÓN
11	GC-FO-020 INFORME FINAL DE INTERVENTORÍA (Certificado de cumplimiento final)	N/A	
12	PAZ Y SALVO INVENTARIO EXPEDIDO POR EL GIT DE ALMACÉN	N/A	
13	EVIDENCIA PUBLICACIÓN EN SECOP INFORME FINAL	N/A	
#	3. SI PARA EL PRESENTE PAGO, HUBO MODIFICACIÓN DE CONTRATO	APLICA SI/NO	OBSERVACIÓN
14	DOCUMENTOS SOPORTES DE MODIFICACIÓN (minutas: cesión, terminación anticipada, adición, prórroga, suspensión. CDP, RP. Si aplica, en observaciones relacione cuales documentos y soportes adjunta)		

Nombre de la persona que recibe los documentos

"El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios actuará bajo la calidad de Responsable del Tratamiento de sus Datos Personales. La información aquí registrada tiene como finalidad dejar evidencia delos documentos recibidos para el pago el primer pago.
El Titular de los Datos Personales pueda ejercer los derechos que le asisten en el marco de la mencionada Ley a través del correo electrónico; contactenos@cancilleria.gov.co o a la dirección: Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez, Bogotá, Colombia; dirigido a Protección de Datos Personales, Ministerio de Relaciones Exteriores.
Sus datos personales pueden ser transmitidos y/o transferidos a nivel nacional y/o internacional. Mayor información para conocer nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales y los cambios sustanciales que se produzcan en ella en http://www.cancilleria.gov.co".